

Becas LEONARDO 2011/12

Leonardo da Vinci es un programa creado por la Unión Europea para promover un Espacio Europeo en materia de educación y formación profesional.

Se ofertan en la presente convocatoria **32** becas para realizar un periodo de prácticas en empresas europeas.

1.- DURACION Y CUANTIA DE LAS BECAS.

La duración de las becas será de 6 meses (26 semanas), a realizar antes del 15 de mayo de 2012.

La beca LEONARDO concedida por el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos OAPEE se complementa con una aportación de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La cuantía de la beca se distribuye en los siguientes conceptos e importes:

- Gastos de viaje y manutención: conforme a la distribución alojamiento y manutención, en función del país de destino, duración de la estancia y grupo objetivo (ver archivo anexo a la convocatoria).
- Preparación lingüística: hasta 500€
- Seguro de responsabilidad civil: El becario dispone de las prestaciones que la UCLM tiene contratadas con la Compañía Europea de Seguros para todo el Programa de becas LdV.

2. PAÍSES DE DESTINO

Las prácticas se podrán desarrollar en empresas europeas situadas en los siguientes países.

- Reino Unido; 5 plazas
- Alemania; 5 plazas
- Irlanda; 2 plazas
- Italia; 2 plazas
- Países Bajos; 3 plazas
- Austria; 7 plazas
- Portugal; 4 plazas
- Malta; 1 plaza
- Polonia; 2 plazas
- República Eslovaca; 1 plaza

3. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BENEFICIARIOS

- Estudiantes de postgrado y recién titulados de la UCLM
- Tener conocimientos de inglés y/o del idioma del país seleccionado.
- Poseer conocimientos de informática a nivel de usuario.
- Carecer de experiencia laboral
- No haber sido beneficiario de becas acogidas al programa Leonardo Da Vinci.

4. RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

- La universidad de origen y la institución de acogida deben suscribir con el estudiante, antes de su partida, un contrato de prácticas que establezca las bases y programa del período de estancia.
- El período de prácticas en el extranjero obtendrá el reconocimiento europeo del “Europass Formación” cuyo objeto es certificar a nivel comunitario el período o los períodos de formación en alternancia en un país distinto al que se sigue la formación.

5. VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- Curriculum vitae
- Conocimiento de idiomas
- Adecuación del perfil curricular del candidato a las características específicas de la plaza.
- Expediente académico
- La adjudicación de la beca por parte de la UCLM es siempre provisional hasta que exista aceptación por parte de la institución receptora.

6. DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Las solicitudes se formularán electrónicamente en campus virtual.
Esta convocatoria permanecerá abierta hasta cubrir todas las plazas.